REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución Nº 1166/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a Maximiliano ARGUMEDO MOIX, como aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Victor BUSTO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Influencia del mezclado en la producción de biomasa y composición bioquímica de Spirulina platensis LMPA-55", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 y N° 1585 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Carolina MARTÍNEZ, María Emilia SMITH y Patricia DELLA ROCCA, como miembros titulares; y los Doctores Marina DE ESCALADA PLA, José Luis BOIARDI y Luciano MERINI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Influencia del mezclado en la producción de biomasa y composición bioquímica de Spirulina platensis LMPA-55" presentada por el aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos, Maximiliano ARGUMEDO MOIX, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Carolina MARTÍNEZ, María Emilia SMITH y Patricia DELLA ROCCA.

Miembros Suplentes: Doctores Marina DE ESCALADA PLA, José Luis BOIARDI y Luciano MERINI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 893/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior